**Lineamientos metodológicos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018**

**Criterios generales**

El principal instrumento de la planeación del desarrollo es el Plan Estatal de Desarrollo (PED), documento en el cual se establecen los objetivos y directrices que debe seguir el sector público para mejorar las condiciones de vida de la población del estado.

La integración del PED 2012-2018 estará coordinada por la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación, en el marco del Consejo Estatal de Planeación de Yucatán (Coespy) y de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

El PED estará dividido en cinco Ejes, cada uno de los cuales tendrá un diagnóstico analítico, objetivos, indicadores, metas y estrategias. Dichos ejes[[1]](#footnote-2) son: Desarrollo Social, Educación Integral, Desarrollo Territorial, Desarrollo Económico y Estado de Derecho.

Los coordinadores sectoriales serán los responsables de la integración de los componentes de cada uno de los Ejes, en coordinación y trabajo estrechos con la Secretaría Técnica.

El PED también contendrá una Visión en la que se establecerá la imagen de Yucatán que se visualiza como un escenario futuro deseable para el año 2018. Esta visión será una formulación conjunta entre todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Se establecerán también los valores que caracterizan a la presente administración y que regirán las políticas e intervenciones públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

**Componentes del PED**

1. **Visión**

La visión es un párrafo breve, redactado en presente, en el que se expone la imagen de lo que se desea lograr en el futuro para el desarrollo del estado, planteado de forma realista y atractiva. Es pensar el futuro en el presente, de modo que se conozca hacia dónde se quiere conducir al estado.

La visión dice hacia dónde nos dirigimos, qué podemos lograr y hacia dónde se pueden enfocar las intervenciones públicas.

Debe tener las siguientes características:

* Ser clara y sencilla. Debe comprenderse fácilmente y debe ser lo suficientemente específica para poder medir o evaluar los resultados alcanzados.
* Ser positiva e inspiradora. Debe propiciar que todas y todos la sientan suya y se motiven a trabajar para lograrla.
* Ser equilibrada y realista. Debe existir un balance entre lo óptimo y lo viable.

Se deberá procurar que la redacción del párrafo cumpla con las siguientes preguntas de verificación, a fin de garantizar que la visión esté correctamente formulada:

* ¿Hacia dónde nos dirigimos?
* ¿Qué queremos lograr?
* ¿Hacia dónde se enfocarán nuestras acciones?

**Valores**

Los valores son aquellas características o atributos que sirven para guiar el comportamiento y la actuación de las personas o instituciones.

Se pondrá un listado con los valores que se elijan como guía de la presente administración, cada uno de los cuales deberá tener un breve párrafo donde se describa lo que significa y sus implicaciones hacia la ciudadanía.

**Conceptualización de los Ejes**

Se precisará conceptualmente qué se entiende por cada uno de los Ejes, en términos del sector y su implicación en las regiones. Se deberá enfatizar la importancia del Eje para el desarrollo del estado, así como destacar los hallazgos del diagnóstico, los cuales se señalarían como un ámbito que amerita la atención prioritaria del gobierno y la sociedad.

**Diagnóstico**

El diagnóstico es un análisis de las principales variables e indicadores con la finalidad de conocer la situación actual de un fenómeno e identificar los problemas y áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidos con las intervenciones públicas.

Cuando la desagregación de la información lo permita, deben identificarse brechas de género, diferencias entre la población mayahablante y no mayahablante, la situación de la población joven, así como la incidencia del problema en las regiones del estado.

Para una mejor comprensión y presentación de la información, se deberá incluir mapas y gráficos, y en menor medida cuadros o tablas.

El diagnóstico se realizará a nivel de Eje, pero debe cuidarse que contemple cada uno de los temas ya definidos.

**Objetivos**

Por su naturaleza, el PED se conforma con objetivos de desarrollo. Estos se caracterizan por referirse a cambios estructurales que se pretenden alcanzar y que inciden sobre las condiciones de vida de la población del estado; estos efectos se consiguen en el mediano y largo plazos y pueden ser en el ámbito económico, social, cultural, ambiental o tecnológico.

Los objetivos de desarrollo deben hacer referencia a un problema central y deben ser claramente traducibles a estrategias. Debe procurarse que cumplan con las siguientes características, a fin de garantizar su utilidad y evalualibidad:

* Plantear un solo objetivo. Evitar unir dos o más ideas u objetivos en la redacción.
* Concreto y específico. Debe ser un enunciado claro, de tal suerte que permita conocer lo que se modificó una vez alcanzado.
* Medible y verificable. Debe ser susceptible de establecer un criterio de éxito para el mismo (meta).
* Acotado. Debe privilegiarse aquellos planteamientos con resultados obtenibles en un plazo razonable.
* Congruente. Debe guardar relación con los problemas y oportunidades identificadas en el diagnóstico.

Para la redacción de los objetivos, se presenta la siguiente regla de sintaxis, que garantiza el cumplimiento de las condiciones necesarias para facilitar la designación de indicadores que permitan verificar su cumplimiento:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acción a realizar | Sujeto (“el qué”) | Enfoque o área de énfasis |
| Verbo en infinitivo que implique intervenciones públicas | Contenido o elemento a ser medido | Enfoque o área de énfasis donde se realizará la acción |

Ejemplo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acción a realizar | Sujeto (“el qué”) | Enfoque o área de énfasis |
| Disminuir | la proporción de personas en condición de pobreza multidimensional | del estado de Yucatán |

A continuación se presentan algunos errores que se deben evitar en la redacción de los objetivos:

* Redactar objetivos muy generales, vagos o abstractos que no puedan ser medibles. Por ejemplo, incluir en la redacción verbos imprecisos que no permitan conocer el resultado a lograr, tales como: fomentar, promover, participar o coadyuvar.
* Redactar objetivos muy específicos que no permitan desdoblar estrategias.
* Usar dos o más ideas en el mismo objetivo. Esto genera confusión en la definición de prioridades, incluso pueden generarse acciones contrapuestas.

Otro elemento para garantizar que los objetivos sean evaluables es la selección del verbo. Como se menciona, debe evitarse el uso de verbos abstractos y elegir aquellos que permiten conocer la tendencia esperada del impacto de las intervenciones públicas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Incremento** | **Constante** | **Decremento** |
| MejorarIncrementarAumentarExtender | MantenerConservarPreservar | ReducirEliminarDisminuirAbatir |

Una vez definido el objetivo, se debe formular el indicador que permita conocer el avance o consecución del mismo.

**Indicador**

Un indicador es una expresión que sintetiza la información cuantitativa y/o cualitativa sobre algún fenómeno relevante de la realidad del estado.

El indicador permite medir cambios, resultados e impactos de las intervenciones gubernamentales, indispensables para su seguimiento y evaluación.

Los indicadores del PED deben ser de desarrollo; es decir, deben medir impactos sobre la calidad de vida de la población, en el mediano y largo plazos. Ejemplo de estos son el Producto Interno Bruto, la esperanza de vida, la tasa de mortalidad, el Índice de Desarrollo Humano y el grado promedio de escolaridad.

Algunas características que deben cumplir los indicadores son:

* Tener congruencia interna. Se refiere a que debe existir una clara relación entre lo que mide el indicador y lo que pretende medir.
* Ser específico. Debe mostrarse directamente vinculado a la meta y objetivo al que se pretende dar seguimiento.
* Ser oportuno. Debe poder calcularse en los tiempos establecidos.
* Ser sistemático. Debe surgir de una metodología específica que permita su cálculo y elaboración, y la información debe estar disponible para varios años y ámbitos.
* Ser sencillo. Debe ser claro y de fácil comprensión.
* Ser factible. El costo de los recursos necesarios para obtener el indicador no debe ser mayor que el beneficio de contar con la información que brinda.

**Línea base**

La línea base es un valor que sirve como referencia para medir los cambios producidos por las intervenciones públicas. Permite conocer el punto de partida antes de una intervención.

Para la redacción de la línea base, se recomienda la siguiente regla de sintaxis.

**Meta**

Es el valor que se espera obtenga el indicador al finalizar la intervención pública o al concluir el sexenio. Debe cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

**Estrategias**

Una estrategia define la manera en que un objetivo será conseguido, de tal manera que cada objetivo puede tener una o más estrategias.

Debe recordarse que del PED surgen los Programas de Mediano Plazo (PMP), por lo que las estrategias que se formulen deben ser lo suficientemente amplias o generales para el desarrollo de los objetivos de los PMP. Su redacción debe ser breve y concreta, pero sin llegar a ser un elemento operativo.

Para apoyar la redacción de las estrategias, se presenta esta regla de sintaxis:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acción a realizar | Qué | Para qué o por qué |
| Verbo en infinitivo | Contenido o elemento (sujeto a ser medido) | Permite conocer la forma en que la estrategia contribuirá a lograr el objetivo |

1. Nombres finales pendientes por definir. [↑](#footnote-ref-2)